CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez los oficios allegados por los bancos como respuestas a la solicitud de **levantamiento de medida cautelar-.**

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 12 de enero de 2022



SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Referencia

Proceso : EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA

Demandante : ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS

CONSTRUACERO S.A.S.

Demandado : ADREAN MARTÍNEZ OBANDO

Radicado : 2020-00047

Asunto : PONE EN CONOCIMIENTO - ORDENA

OFICIAR

Sustanciación : Nro. 005

Los oficios provenientes de: BANCO DE OCCIDENTE, BANCO CAJA SOCIAL, BANCOLOMBIA S.A., DAVIVIENDA S.A. y BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. como respuestas a la solicitud de -LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR- efectuada por este Despacho se AGREGAN al expediente y se pone en CONOCIMIENTO de la parte interesada para los fines legales pertinentes.

Finalmente, se **ORDENA OFICIAR** nuevamente a **BANCOLOMBIA S.A.** con el fin de que procedan a dar cumplimiento al <u>levantamiento de la medida cautelar de embargo de cuentas</u> el cual fue comunicado mediante oficio 1122 de fecha 16 de diciembre de 2021, pues en la respuesta allegada por esta entidad bancaria se niegan a realizarlo

arguyendo "No fue posible dar atención al oficio de la referencia, debido a que el oficio no está dirigido Bancolombia"; no obstante, lo anterior procedió esta Funcionaria a revisar el oficio en mención encontrando que el oficio si está dirigido a BANCOLOMBIA, de ahí que deberán proceder de conformidad con lo ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO

-JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ANSERMA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. **002** del **13 de enero de 2022**

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ANSERMA – CALDAS

EJECUTORIA

Se deja constancia que el anterior auto fue notificado por estado y corrió ejecutoria así:

Los días: **14, 17 y 18 de enero de 2022** Inhábiles: **15 y 16 de enero de 2022**

Quedó ejecutoriado: El día 18 de enero de 2022

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES

Secretaria